



De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Certeza Patrimonial y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, el Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, no cuenta con Consejo Consultivo. El Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí no genera esta información en virtud de que no se cuenta con consejo consultivo.